

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-23000-19-1736-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1736

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	190,560.1
Muestra Auditada	190,560.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respeto de los 13,609,435.4 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2023 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo, que ascendieron a 190,560.1 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA), principal ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de la evaluación al control interno de los sistemas informáticos, ni de los mecanismos de evaluación para mitigar los riesgos que puedan materializarse.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de haber realizado auditorías internas y/o externas a los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la entidad fiscalizada en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Quintana Roo los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2023 por 190,560.1 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por las dependencias ejecutoras designadas y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los Recursos

3. El Gobierno del estado de Quintana Roo recibió recursos del FISE por 190,560.1 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 8,106.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 198,666.7 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 134 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 195,502.8 miles de pesos, lo que representó el 98.4% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	9	47,871.5	24.1	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	1	6,865.7	3.4	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	5	54,894.8	27.6			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	1	2,889.3	1.5			
Infraestructura básica del sector educativo	10	14,324.5	7.2			
Mejoramiento de vivienda	106	66,865.1	33.7	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	132	193,710.9	97.5	Reintegros a la TESOFE	3,163.9	1.6
Gastos indirectos	2	1,791.9	0.9	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Subtotal (A)	134	195,502.8	98.4	Subtotal (C)	3,163.9	1.6
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		198,666.7	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales	132	193,710.9	97.5
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	132	193,710.9	97.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	131	154,866.3	77.9
Complementaria	1	38,844.6	19.6
TOTALES	132	193,710.9	97.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Quintana Roo destinó el 97.5% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 19.6% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo y las dependencias ejecutoras designadas presentaron un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 3,163.9 miles de pesos, de los cuales 2,013.7 miles de pesos se entregó la documentación que acredita su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa, y 1,150.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE de forma extemporánea.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO O FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de la cuenta	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Instituto de Infraestructura Física Educativa del estado de Quintana Roo	6169	BBVA Mexico, S.A.	1.1	0.00	1.1	0.0	1.1
				1.4	1.4	0.0	0.0	1.4
				9418	27.8	27.8	0.0	0.0
2	CAPA	9449	Banco Santander México, S.A.	1.0	1.0	0.0	0.0	1.0
				0.4	0.4	0.0	0.0	0.4
				0.8	0.8	0.0	0.0	0.8
				2.2	2.2	0.0	0.0	2.2
				0086	10.8	10.8	0.0	0.0
3	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo	1034	Banco Azteca, S.A.	0.4	0.4	0.0	0.0	0.4
				1,149.1	0.0	1,149.1	0.0	1,149.1
				0.2	0.2	0.0	0.0	0.2
				21.0	21.0	0.0	0.0	21.0
				1,223.9	1,223.9	0.0	0.0	1,223.9
TOTALES				723.8	723.8	0.0	0.0	723.8
TOTALES				3,163.9	2,013.7	1,150.2	0.0	3,163.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0013/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Quintana Roo con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización las cuales corresponden a 24 proyectos por un importe pagado de 82,624.8 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	46118	Ampliación del sistema de aguas residuales y saneamiento en la localidad de Chunyaxché, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, primera etapa de tres.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	SÍ	SÍ	3,048.80
2	47263	Ampliación, sustitución y sectorización de la red de agua potable de la localidad de Felipe Carrillo Puerto, segunda etapa.	Agua Potable	ZAP Urbana	SÍ	SÍ	8,985.00
3	279703	Instalación de alumbrado público solar en la localidad de Cecilio Chi, Municipio de Felipe Carrillo Puerto.	Urbanización	ZAP Rural	SÍ	SÍ	4,326.00
4	256219	Ampliación de la red de agua potable de la localidad de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Agua Potable	ZAP Urbana	SÍ	SÍ	10,460.30
5	256519	Sustitución de diversos tramos colapsados del sistema de recolección de aguas residuales de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	SÍ	SÍ	6,865.70
6	278962	Mejoramiento en la calidad y espacios de viviendas con acciones de piso firme, techo firme, cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor en la localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	SÍ	SÍ	1,636.40
7	268170	Construcción de red eléctrica de media tensión en la primaria de nueva creación Fraccionamiento Cielo Nuevo 4Ta. etapa en la localidad de Cancún en el Municipio de Benito Juárez.	Infraestructura Básica del sector Educativo	ZAP Urbana	SÍ	SÍ	1,024.00
8	271172	Construcción de red eléctrica de media tensión en el preescolar de nueva creación Fraccionamiento Paraíso Maya en la localidad de Cancún en el Municipio de Benito Juárez.	Infraestructura Básica del sector Educativo	ZAP Urbana	SÍ	SÍ	1,302.50
9	271375	Construcción de red eléctrica de media tensión en el preescolar de nueva creación Fraccionamiento Cielo Nuevo 4Ta. Etapa en la localidad de Cancún en el Municipio de Benito Juárez.	Infraestructura Básica del sector Educativo	ZAP Urbana	SÍ	SÍ	1,014.60

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
10	45905	Ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Pozo Pirata, Municipio de José María Morelos.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	2,399.80
11	46506	Ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de San Felipe Segundo, Municipio de José María Morelos.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	2,361.40
12	46557	Puesta en marcha de pozo de Coplamar del sistema de abastecimiento de agua potable de la localidad de José María Morelos, Municipio de José María Morelos.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	185.40
13	279882	Construcción de barda en la telesecundaria de nueva creación en la localidad de Santo Domingo en el Municipio de Lázaro Cárdenas.	Infraestructura Básica del sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	3,486.60
14	279449	Construcción de red eléctrica de media tensión en el centro de atención múltiple Jean Piaget en la localidad de Playa del Carmen en el Municipio de Solidaridad.	Infraestructura Básica del sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,383.20
15	331415	Mejoramiento en la calidad y espacios de viviendas con acciones de techo firme, cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor en la localidad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,806.40
16	269473	Construcción de red eléctrica de media tensión en la primaria de nueva creación Fraccionamiento Aldea Tulum en la localidad de Tulum en el Municipio de Tulum.	Infraestructura Básica del sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	1,061.50
17	270743	Mejoramiento en la calidad y espacios de viviendas con acciones de cuarto dormitorio cuarto para baño y sanitario con biodigestor en la localidad de Maya Balam Municipio de Bacalar.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	962.40
18	332423	Mejoramiento en la calidad y espacios de viviendas con acciones de techo firme, cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor en la localidad de Altos de Sevilla, Municipio de Bacalar.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	1,265.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
19	415158	Mejoramiento en la calidad y espacios de viviendas con acciones de piso firme, techo firme, cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor en la localidad de Payo Obispo, Municipio de Bacalar.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	SÍ	SÍ	675.7
20	298013	Mejoramiento en la calidad y espacios de viviendas con acciones de piso firme, techo firme, cuarto dormitorio, cuarto para baño y sanitario con biodigestor en la localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	SÍ	SÍ	8,248.8
21	46014	Rehabilitación y mejoramiento de eficiencia en los pozos de extracción que alimentan a las localidades de Chiquilá y Holbox, del Municipio de Lázaro Cárdenas.	Agua Potable	ZAP Rural	SÍ	SÍ	3,064.7
22	45297	Sectorización y sustitución de tuberías, micro medición de la red de distribución de agua potable de la localidad de Bacalar sector 2 del Municipio de Bacalar.	Agua Potable	ZAP Urbana	SÍ	SÍ	13,781.1
23	266113	Equipamiento médico del Hospital Integral de Kantunilkín en la localidad de Kantunilkín Municipio de Lázaro Cárdenas, para su acreditación.	Infraestructura Básica del sector Salud	ZAP Rural	SÍ	SÍ	2,889.3
24	314761	Gastos Indirectos de la obra; construcción de la fábrica de artes y oficios faro Chetumal, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco. (Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales).	Gastos Indirectos	N/A	SÍ	N/A	389.5
TOTAL							82,624.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la Información Financiera

6. El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de su Secretaría de Finanzas y Planeación así como las dependencias ejecutoras designadas, comprometió, devengó y pagó

los recursos correspondientes a los proyectos del fondo seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y Acciones Sociales (obra pública por contrato)

7. El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA, la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Quintana Roo y, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del estado de Quintana Roo, adjudicó dos contratos de manera directa por un importe de 1,190.8 miles de pesos, once contratos por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 31,814.9 miles de pesos y nueve contratos por licitación pública por un importe de 88,748.5 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispone del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

8. El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA, la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Quintana Roo y, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del estado de Quintana Roo, ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y Acciones Sociales (adquisiciones, arrendamientos y servicios)

9. Con la revisión de la documentación que integran dos expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de adquisiciones, arrendamiento y servicios, que amparan dos proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de los Servicios Estatales de Salud del estado de Quintana Roo y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo, adjudicó un contrato de manera directa por un importe de 389.5 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 20,255.9 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispone del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los proveedores o prestadores de servicios participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las adquisiciones están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

10. Con la revisión a la documentación que integran dos expedientes técnicos unitarios de las adquisiciones que amparan dos proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de los Servicios Estatales de Salud del estado de Quintana Roo y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo, ejecutó dichas acciones conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispone de las actas de entrega-recepción, las entradas de almacén, los resguardos que acreditan que se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encuentran inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y Acciones Sociales (verificación física)

11. Se realizó la verificación física de 22 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA, la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Quintana Roo, y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, con un importe pagado de 79,346.0 miles de pesos, de los que se comprobó que corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, así como a la cantidad y características de

los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

12. Se realizó la verificación física de un proyecto financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, el cual fue ejecutado por el Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de los Servicios Estatales de Salud del estado de Quintana Roo, con un importe pagado de 2,889.3 miles de pesos, de los que se observó que las adquisiciones no se encuentran instalados; es decir, que no están operando, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Nombre de equipo médico	Importe pagado en facturas
266113	SESA-DA-042-2023	Licitación Pública	Equipamiento médico del hospital integral de Kantunilkin en la localidad de Kantunilkin municipio de Lázaro Cárdenas para su acreditación.	Servicios Estatales de Salud del estado de Quintana Roo	20,645.4	Equipo de rayos X digital	1,018.4
						Esterilizador de vapor directo	1,870.9
TOTAL:					20,645.4		2,889.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El Gobierno del estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, envió oficios en los que la Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo verificó la instalación y funcionamiento del equipo médico del Hospital Integral de Kantunilkin, proporcionando reporte fotográfico georreferenciado, con lo que solventa lo observado.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

13. El Gobierno del estado de Quintana Roo, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población a través de su página de internet; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población; sin embargo, se observó que no difundió

entre su población la información del fondo, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC del segundo, tercero y cuarto trimestre.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0013/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2023 por 190,560.1 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del estado de Quintana Roo recibió recursos del fondo por 190,560.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 8,106.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 198,666.7 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 134 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 195,502.7 miles de pesos, lo que representó el 98.4% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa principalmente de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se observó que reintegró los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023 a la Tesorería de la Federación fuera del plazo establecido en la normativa. Asimismo, se observó que las adquisiciones de equipamiento médico, no se encontraron operando al

momento de la visita, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes, y fueron solventadas antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada; sin embargo, se observó que no difundió la información del fondo, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable del segundo, tercero y cuarto trimestre.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 24.1% de los recursos pagados a agua potable, el 3.4% a drenaje y letrinas, el 27.6% a urbanización, el 1.5% a infraestructura básica de sector salud, el 7.2% a infraestructura básica del sector educativo, el 33.7% a mejoramiento de vivienda y el 0.9% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; el 97.5% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 19.6% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Quintana Roo realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Destino de los Recursos
4. Integración de la Información Financiera
5. Obras y Acciones Sociales (obra pública por contrato)
6. Obras y Acciones Sociales (adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y Acciones Sociales (verificación física)
8. Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2023.

Procedimientos

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los

recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias o, en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los

bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y Planeación, la de Obras Públicas y la de Desarrollo Social, del Gobierno del estado de Quintana Roo; la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, y los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo.